

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento **Cabañas, Copán**



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Contenido

1	Presentación.....	2
2	Antecedentes	2
3	Síntesis del análisis de la situación a nivel municipal.....	3
4	Alcance de la política.....	6
5	Principios que guían el Sector	6
6	Objetivo General de la Política.....	7
7	Objetivos Específicos.....	7
8	Lineamientos	8
	Lineamiento 1.....	8
	Lineamiento 2.....	8
	Lineamiento 3.....	9
9	Estrategias	9
	Estrategia 1.....	9
	Estrategia 2.....	11
	Estrategia 3.....	12
10	Referencias.....	13
	Agradecimientos	13

1 Presentación

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Para ello, las municipalidades requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que no se cuenta en el país con experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos.

2 Antecedentes

El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de Políticas, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CONASA, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

La formulación de ésta política municipal se ha realizado a través de un proceso participativo con diferentes niveles o grados de participación en varias etapas del proceso. Podemos distinguir las siguientes formas de participación que reflejan diferentes intensidades: Consensuar, Consulta y validación con los actores de los resultados y la Socialización en la etapa final.

El trabajo realizado en éste municipio, ha contado con la asistencia técnica de una Consultor Local que actuó como facilitador, y un Grupo Núcleo, conformado con

representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil y Cooperantes presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones de este Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, que pueden asegurar el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido a la definición de los objetivos y estrategias de la política, tienen conocimiento de los aspectos relevantes que deben ser considerados en la planificación y desarrollo del sector agua y saneamiento del municipio.

De acuerdo a esta Guía Metodológica el trabajo se debe realizar en 5 fases o grupos de actividades, siendo estas:

- a. Preparación del proceso.

Análisis del estatus actual y tendencias en cuanto al agua y saneamiento en la municipalidad.

- b. Definición de la Visión y objetivos principales y específicos.
- c. Definir estrategias, siguiendo rubros de la política nacional, incluyendo:
Obtener un entendimiento de los principios y lineamientos políticos nacionales.
Entender la aplicación de los instrumentos de la política nacional para nivel municipal.
- d. Proceso político para apoyo a la política municipal.

Es bajo este esquema que se ha estado trabajando directamente con la Municipalidad de Cabañas, contando con actores principales al Técnico en Regulación y Control, el COMAS y la USCL, que han estado trabajando activamente en cada uno de los procesos definidos en la Guía, para la obtención de la Política Municipal de Agua y Saneamiento específica para el municipio, y que esté en consonancia con la Política Nacional que se está formulando. Es la autoridad municipal quien debe aprobar la política municipal finalmente, bien sea a través de una sesión con la Corporación Municipal o a través de un Cabildo Abierto, donde se convoque a toda la sociedad civil.

3 Síntesis del análisis de la situación a nivel municipal

Este municipio situado en la parte Occidental del Departamento, sobre la margen izquierda del Río Gila, es la antigua aldea de Santa Bárbara (jurisdicción de Santa Rita) que al organizarse el Municipio, por acuerdo del Ejecutivo el 2 de agosto de 1901, recibió el nombre de Cabañas, así: “Erijase el Municipio de Santa Bárbara en el Departamento de Copán.

El municipio colinda al norte con el municipio de Santa Rita, al sur con los municipios de San Fernando y San Jorge, al este con el municipio de La Unión y al oeste con el

municipio de Copán Ruinas. Está situado en la parte occidental del departamento, su cabecera se encuentra sobre la margen izquierda del río Gila.

Cabañas es un municipio muy pequeño, que según el censo del 2001, contaba con una población de 9,672 habitantes, residiendo en el casco urbano aproximadamente 1,769 habitantes, por lo que podemos concluir que el municipio es eminentemente rural. Para todos sus acueductos utilizan tecnologías convencionales como Sistemas de Agua Potable por Gravedad, y se está atendiendo al 81% de la población urbana y al 74% de la población rural a través de 23 sistemas que abastecen de agua a 28 comunidades. La USCL y el COMAS se han formado recientemente y están en un amplio proceso de capacitación a través del PC-AyS, por lo que se están empoderando fuertemente de sus responsabilidades dentro del sector, con el profundo conocimiento de la Ley Marco para el sector Agua y Saneamiento.

Como se explicó anteriormente, Cabañas es un municipio rural en cuanto a su composición demográfica, lo cual también se manifiesta en el sector saneamiento, aunque menos diferenciado. El casco urbano, a pesar de tener una población de alrededor de los 1,769 habitantes ya cuenta con un alcantarillado sanitario, con su propio sistema de tratamiento, pero no está funcionando y no hay un marcado interés que su rehabilitación, probablemente debido a la inversión que hay que realizar para la misma, y que posteriormente no se traducirá en su mantenimiento.

Igual situación podemos ver en el área rural, donde la tecnología que predomina en saneamiento es la construcción de letrinas, ya sea de foso simple, ventiladas o de cierre hidráulico, dependiendo del organismo que apoyó la financiación y construcción de las mismas. En estos sectores es donde menos se conoce los alcances de la Ley Marco para el Sector Agua y Saneamiento, Plan de País, estrategia de Reducción de la Pobreza o Planes Sectoriales de instituciones que apoyan el municipio, centrándose su interés más en los proyectos y en última instancia a la sostenibilidad de los mismos.

Como en casi todos los municipios del país, no existe un instrumento de planificación propio del casco urbano del municipio, aunque existen iniciativas de parte de otras instituciones tales como el SANAA y ONGs que trabajan en la planificación para el desarrollo de la infraestructura de estos municipios, pero en la mayoría de los casos, ni los municipios tienen control sobre lo que se planifica en sus municipios, o desconocen totalmente que hay una planificación para su municipio. Para el área rural no existe un instrumento de planificación que ayude al municipio determinar cuáles son las inversiones que necesita realizar para que toda la población rural tenga acceso a agua segura, ya que solamente el 74% de la población lo tiene asegurado.

En el caso de la prestación del servicio de agua para el casco urbano del municipio de Cabañas es la municipalidad la encargada de la prestación de los servicios, llevando totalmente la administración del servicio, desde el cobro de los servicios, la contratación del fontanero que presta el servicio, así como de todo lo relacionado con

el mantenimiento y operación del sistema. En el sector rural, las JAAP son las encargadas de la prestación de los servicios en cada una de las comunidades donde existe un sistema de agua, con independencia administrativa. Existe una AJAM que necesita ser fortalecida, ya que dicen los mismos miembros de las comunidades, que la misma no está funcionando, existiendo únicamente nominalmente.

El ERSAPS a través del PC-AyS ha estado trabajando en la implementación del COMAS y de la USCL para que sean ellos, de acuerdo a ley, los encargados de la implementación de los mecanismos de rendición de cuentas y regulación y están en proceso de establecerlos. El Técnico de la UMA se está nombrado y se está capacitando para actuar como TRC del municipio.

Para la ejecución de nuevos proyectos, dependen de inversiones de fuera del municipio, ya que no cuentan en su presupuesto, fondos para la realización de estos. Es por esta razón que la mayoría de sus esfuerzos está centrada en la gestión ante organismos de gobierno e internacionales la búsqueda de fondos para la realización de nuevos proyectos, que permitan ampliar la cobertura o el mejoramiento de los sistemas ya existentes.

Hay nuevas iniciativas para la GIRH, pero como sucede en todas las actuaciones del municipio, son iniciativas que vienen de fuera del municipio, a través de algún proyecto o programa, en este caso del PC-AyS a través de la FAO, para la delimitación y protección de dos microcuencas en el municipio. Se espera que con la ejecución de estos proyectos, quede en el municipio la capacidad instalada para la ejecución de nuevos proyectos que ayuden a la protección de otras zonas productoras de agua en el municipio, ya que como lo vimos anteriormente, hay preocupación por la protección de estas fuentes de agua. No existen iniciativas para el establecimiento formal del ordenamiento del uso múltiple del agua, sin embargo, es una realidad que se vive en el municipio.

El sector rural es el que mejor se está organizando para seguir fortaleciendo las capacidades locales, a través de las JAAS. En el municipio existe una AJAM, pero según testimonio de los asistentes, en estos momentos esta inoperativa, por la desidia de algunos de sus miembros. Un hecho curioso es que siempre son los mismos actores los que llegan a las reuniones cuando se convocan, tomando en cuenta que se trabaja en base al voluntariado de las personas. Las personas que son nombradas y no asisten, aducen que no asisten a las reuniones debido a que no tienen los recursos económicos para desplazarse de sus comunidades hacia donde son realizadas las reuniones y/o capacitaciones.

En conclusión podemos decir que el municipio de Cabañas es eminentemente rural, con una población que no supera los 12,000 habitantes, utilizando tecnologías convencionales para sus sistemas de agua y saneamiento, con una muy buena cobertura de la población y haciendo esfuerzos para la adquisición y conservación de

sus fuentes de agua. Dependen de ayuda externa para poder desarrollar todos sus proyectos, independientemente sean de agua o de saneamiento.

4 Alcance de la política

La política que se define en este documento está planteada para el municipio de Cabañas, ubicado en el departamento de Copán, y abarca únicamente el sector de agua y saneamiento, excluyendo en saneamiento lo relacionado con desechos sólidos. Esta política a corto y mediano plazo plantea la visión que tienen sus autoridades, sociedad civil y organizaciones sobre como anhelan que sea su municipio en el sector para el año 2022, de acuerdo al Plan de Nación, planteado para esa fecha.

El alcance de la política incluye el marco político, de planificación e implementación de servicios, de prestación de servicios, de monitoreo, rendición de cuentas y regulación, financiero, de gestión de recursos hídricos y de desarrollo de capacidades locales y de aprendizaje.

5 Principios que guían el Sector

El marco de políticas para el municipio de Cabañas, en Copán, se guía sobre la base de los principios del sector, en especial los principios de la política nacional que se definen a continuación:

Igualdad: Este principio reconoce que todos los ciudadanos tienen capacidad para los mismos derechos.

Equidad: Principio que estipula que los usuarios en igualdad de condiciones deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Inclusión: Principio que establece la incorporación en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios, a la población que por razones de pobreza, dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua y saneamiento.

Generalidad: Se busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Eficiencia: Se desea que la prestación de los servicios se realice en forma eficiente; esto es que los servicios produzcan resultados en forma inmediata y sin desperdicio de recursos, costos adicionales, pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Protección y conservación de los recursos naturales: refiere al uso sostenible y regularizado de los recursos, entre ellos el agua. Cualquier servicio de agua o saneamiento debería hacer un tal uso sostenible.

Participación ciudadana: La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y rendición de cuentas.

6 Objetivo General de la Política

Cabañas no cuenta con una visión específica para su municipio, trabajando sus autoridades en base al criterio de la autoridad municipal de turno, su propia visión, objetivos y metas; sin embargo, y de acuerdo al trabajo desarrollado por el COMAS y la USCL, podemos definir como objetivo general para el sector de agua y saneamiento para el municipio de Cabañas lo siguiente:

“Un municipio que mantenga altos estándares de calidad en el servicio de agua y saneamiento, en donde las fuentes de agua pertenezcan al municipio o las comunidades, a fin de protegerlas y reforestarlas para asegurar el servicio y la calidad de agua en las comunidades, y un mayor acceso a sistemas de saneamiento a través de alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades rurales.”

7 Objetivos Específicos

Acceso

- a. El municipio mantiene altos estándares en el servicio de agua, a fin que todos sus habitantes tengan acceso a un buen servicio, logrando que nuevos beneficiarios tengan acceso a sistemas de agua y saneamiento.
- b. El municipio logra que toda la población del casco urbano y la mayoría de la población del área rural cuenten con sistemas de agua eficientes, y que la población del casco urbano, así como de las principales aldeas tengan sistemas de saneamiento colectivos (alcantarillados con su sistema de tratamiento de aguas residuales), y el resto de la población sistemas de saneamiento individuales funcionando correctamente.

Prestación del Servicio

- a. Los sistemas de agua son sostenibles a lo largo del tiempo, asegurando por parte de las comunidades la contraparte necesaria para garantizar su ejecución.
- b. Los costos por la operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento se mantienen dentro de los parámetros adecuados, y que no se incluyan partidas innecesarias.

- c. La administración de los sistemas de agua y saneamiento son eficientes, a través de una buena gobernanza en los mismos, por medio de los usuarios y las autoridades locales.
- d. La calidad del agua que se suministre está de acuerdo a la normativa nacional de calidad de agua, incluyendo zonas cafetaleras y áreas que es necesario delimitarlas para lograr un mejor uso y manejo de las aguas producidas.
- e. Las comunidades donde existen sistemas de agua, tienen acceso a 24 horas de servicio.
- f. Los sistemas de agua cuentan con la suficiente cantidad de agua, a fin de asegurar una continuidad en el servicio hacia sus beneficiarios.

Uso e Impacto de los Servicios

- a. La población continúa satisfecha con la buena calidad de los servicios que actualmente se prestan, a través de las JAAS en el área rural, y del COMAS para el área urbana.
- b. Continúa el proceso de transformación iniciado por el COMAS, la USCL y TRC.

Protección de los recursos existentes

El municipio y sus comunidades tienen el uso exclusivo de las fuentes de agua, ya sea a través de la donación de terrenos, adquisición de propiedades o el manejo de los predios donde existan zonas productoras de agua.

8 Lineamientos

Lineamiento 1

Ampliación de cobertura con altos estándares de calidad en el servicio del agua.

Uno de los principales lineamientos que requieren los habitantes del municipio es tener altos estándares en la calidad del servicio de agua, que incluye calidad del agua, cantidad y continuidad del servicio, a través de prestadores debidamente calificados y capacitados en el ejercicio de sus actividades.

Lineamiento 2

Las fuentes de agua y sus microcuencas pertenecen al municipio o las comunidades con categoría de zonas productoras de agua.

La protección para un uso correcto de las fuentes de agua, es que las mismas pertenezcan al municipio o a las comunidades donde se utilizan, para su reforestación o evitar que sean deforestadas.

Lineamiento 3

Acceso a sistemas de saneamiento.

La letrinización es en primera instancia el servicio que se utiliza, pero en la medida que los asentamientos se van concentrando es necesario cambiar de tecnología más apropiadas de acuerdo a las necesidades.

9 Estrategias

Estrategia 1

Para la ampliación de cobertura con altos estándares de calidad en el servicio del agua.

- a. **Construcción de sistemas de agua y saneamiento** sostenible para ampliar la cobertura en el municipio a comunidades que en estos momentos no cuentan con un servicio formal, , ya sea porque no existen disponibles fuentes de agua en los alrededores de la comunidad, o si existen, los actuales propietarios no están dispuestos a venderlas para uso comunitario. Para alguno de estos futuros proyectos, los beneficiarios quieren hacer uso de las fuentes con la adquisición de las mismas, pero los dueño solo están dispuestas a cederlas para su uso, y no necesariamente para su compra o protección misma de la fuente, ya que tienen planes futuros sobre qué hacer con el agua producida, para actividades propias de la agricultura o pastoreo de animales.
- b. **El Plan de Desarrollo Municipal** programado para el 2015 debe continuar ejecutándose de acuerdo a lo programado, ya que cuando lo han realizado de acuerdo a lo planificado, han tenido éxito como lo es la construcción del puente sobre el Río Gila, que une a la cabecera municipal con las áreas rurales, la pavimentación de calles del casco urbano, la electrificación rural de varias aldeas rurales. Esta planificación es para todas las actividades que realiza el municipio, y no está orientado para el sector de agua y saneamiento. Adicionalmente están programando hacer un nuevo Plan de Desarrollo Municipal que abarque desde la finalización del actual plan, hasta el año 2030. Los Planes de Desarrollo Municipal no incluyen en su programación la construcción de sistemas de agua para las comunidades que actualmente no cuentan con este servicio.

- c. **Prestación del servicio.** Para tener altos estándares también es necesario que los prestadores del mismo sean personal calificado, tanto en las JAAS, como en la municipalidad, de acuerdo a las capacitaciones que han estado recibiendo las COMAS y la USCL.
- d. **Concientización a líderes comunales** en temas de agua y saneamiento, ya que algunos de ellos no dan prioridad a los servicios de agua y saneamiento, enfocándose en otros problemas comunitarios, como la construcción o reposición de viviendas, cambiando casas de bahareque por casas con pisos de cemento, paredes repelladas, techos de láminas de zinc, y la extensión o ampliación de la red de energía eléctrica o la construcción de caminos vecinales que los puedan acercar a los mercados, que si bien, si son problemas válidos, es necesario priorizar los escasos recursos que existen a fin de lograr un impacto significativo en la calidad de vida de los pobladores del municipio.
- e. **Mejoramiento de la calidad del agua**, a través de capacitaciones a grupos cafetaleros que existen en la zona, a fin de minimizar o erradicar el impacto producido por las aguas mieles que son producidas en las fincas y luego vertidas a las fuentes que sirven para abastecer a las comunidades.
- f. **Campañas de capacitación**, para con los líderes comunales, a fin de que puedan conocer cómo hacer un uso correcto de los sistemas de agua y saneamiento del municipio.
- g. **Desarrollo de instrumentos**, para el desarrollo de la infraestructura, los modelos de intervención son descritos y apoyados por sus respectivas guías y manuales. Se identifica la necesidad de elaborar o ajustar los siguientes modelos de intervención:
- Agua en la zona rural dispersa
 - Promoción del uso múltiple de agua
 - Opciones de mejoramiento de la calidad de agua
 - Transición de sistemas individuales de saneamiento a sistemas colectivos
 - Intervención en sistemas individuales de saneamiento
 - Mantenimiento re-emplazo y vaciado del saneamiento individual
 - Intervención para obras de rehabilitación, mejoras y ampliaciones
 - Facilidades sanitarias en escuelas

Para los prestadores municipales en sus actividades de operación y mantenimiento y administración de los Sistemas de Agua Potable y

Saneamiento, se identifica la necesidad de elaborar y ajustar los siguientes instrumentos de gestión:

- Módulo de gerencia
- Estatutos y reglamentos de prestadores
- Planes de negocios
- Instrumento para calcular, proyectar y monitorear costos y tarifas de servicios
- Auditorías
- Mecanismos de atención al cliente

Estrategia 2

Para que las fuentes de agua y sus microcuencas pertenezcan al municipio o las comunidades con categoría de zonas productoras de agua.

- Declaratoria de zonas productoras de agua.** En primera instancia es la definición de cada una de las zonas productoras de agua en el municipio que abastecen a cada una de las comunidades, y la identificación de fuentes de agua que puedan servir para comunidades que en la actualidad no cuentan con un servicio de agua formal. Una vez identificadas, es necesario proceder a su demarcación y rotulación.
- Viveros municipales y comunales.** Una vez demarcadas y rotuladas, es necesario iniciar un plan de viveros municipales, a fin de lograr reforestar aquellas zonas productoras de agua que lo necesiten o reforzar las que se encuentren en buen estado.
- Manejo de zonas productoras de agua.** En una zona productora de agua no solo es necesario conocer su ubicación y tenerla demarcada y rotulada, sino que es necesario establecer un plan de manejo de esa zona, con el fin de que la población que habita en ella pueda hacer un uso correcto de la misma. En ese sentido es necesario establecer planes de manejo que incluyan proyectos de letrización, manejo de fincas de café, manejo de aguas mieles, manejo de ganadería intensiva y extensiva, otro tipo de cultivos, a fin de evitar que la zona pueda degradarse y bajar su producción de agua o disminuir la calidad que produce la misma.
- Compra de fuentes de agua,** Hay que hacer un trabajo de concientización específico en el tema, a través de instituciones como el INA, mostrando que hay voluntad de hacerlo, organizar a las comunidades reconocidas por CONIMCHH (Consejo Nacional Indígena Maya Chortí de Honduras), ya que es una de las organizaciones que tiene mayor incidencia en la zona. También hay que investigar que otras organizaciones pueden apoyar en

este sentido, y ver como se hace incidencia política para que puedan existir leyes que apoyen esta iniciativa. Es necesario organizar mejor a la AJAM para realizar reuniones con las juntas administradoras de agua, para tratar este tema. Las fuentes de agua generalmente pertenecen a alguien de la comunidad, por lo que se puede hablar con los dueños de las mismas y persuadirlos sobre los beneficios de esta iniciativa.

También se puede lograr la compra de estos terrenos con aportes de la municipalidad y las comunidades y así tener mecanismos para proteger estas fuentes de agua. Por otro lado se debe buscar el apoyo técnico de MANCORSARIC o Mancomunidad Chortí, para que puedan indicar el camino para lograr la compra de las fuentes de agua. En última instancia, y cuando no se pueda lograr la compra o protección de las fuentes de agua, sobre todo aquellas que se encuentren en situación de riesgo, buscar mecanismos legales para poder apropiarse legalmente de estas fuentes.

- e. **Desarrollo de instrumentos,** Para el manejo y control de las zonas productoras de agua y sus microcuencas, se identifica la necesidad de elaborar y ajustar los siguientes instrumentos de gestión:
- Declaratoria de zonas productoras de agua y sus microcuencas
 - Sistematización de procesos para la adquisición de zonas productoras de agua y sus microcuencas.
 - Manejo de zonas productoras de agua y sus microcuencas.

Estrategia 3

Para el acceso a sistemas de saneamiento

- a. **Plan Maestro de Saneamiento.** Para para lograr que todos los hogares en el municipio tengan acceso a sistemas de saneamiento, ya sean soluciones individuales o colectivas como la implementación de alcantarillados en otras comunidades donde está aumentando la concentración, o, es necesario desarrollar un Plan Maestro de Desarrollo específico para saneamiento, ya que en este momento no existe ningún tipo de planificación o estudio que indique como proceder. Este plan deberá incluir como se manejarán estos sistemas, su operación y mantenimiento, reemplazo y monitoreo. Este es un tema muy importante en comunidades como Río Negro, La Cumbre y Pueblo Viejo, por su concentración ya no se pueden seguir construyendo soluciones individuales, y están vertiendo el agua en quebradas y zanjones, sin ningún tipo de control.

- b. **Construcción de Alcantarillados.** En el municipio existen comunidades que están creciendo rápidamente, y que soluciones individuales no logran satisfacer las necesidades de sus habitantes por su alto grado de concentración, por lo que se hace necesario la incorporación de soluciones colectivas, como alcantarillados, ya sean estos convencionales, condominiales o de pequeño diámetro.
- c. **Tratamientos de aguas residuales.** El hecho de construir sistemas colectivos, solo resuelve en parte el problema de la contaminación, ya que como se dijo, las aguas actualmente se están vertiendo en quebradas y zanjones sin ningún tipo de control, por lo que es necesario también incluir en la planificación sistemas de tratamiento de aguas residuales, a fin de evitar la contaminación de otras fuentes de agua.

10 Referencias

- a. La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto No. 118-2003)
- b. La Ley General de Aguas (Decreto No. 181-2009)
- c. La Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Visión de un Plan de Nación en Honduras (Decreto Ley No. 286-2009)
- d. Guía conceptual y metodológica, Formulación de Políticas. Por: Stef Smits, Erma Uytewaal, Ricardo Mairena y Luís Romero.

Agradecimientos

Queremos agradecer la valiosa colaboración del Alcalde Municipal, Sr. Napoleón Mata, así como del grupo conformado por el COMAS, la USCL y el TRC, que sin sus aportes, no hubiera sido posible la elaboración del presente documento. En especial atención a:

- | | |
|----------------------------------|--|
| a. <i>Rocío Liliana Guerrero</i> | <i>Regidora</i> |
| b. <i>Will Alvarado</i> | <i>Regidor</i> |
| c. <i>Marcos Pérez</i> | <i>AJAM</i> |
| d. <i>Marvin Rosa Patronatos</i> | <i>JAAS</i> |
| e. <i>Tobías Sosa</i> | <i>Sociedad Civil</i> |
| f. <i>Adán Ramos</i> | <i>USCL</i> |
| g. <i>Yolibet Alvarado</i> | <i>USCL</i> |
| h. <i>Otilio Madrid</i> | <i>USCL</i> |
| i. <i>Nahúm Torres</i> | <i>Técnico en Regulación y Control</i> |